

Exigen revisar contenido de programas

Escrito por Agencias

Martes 17 de Enero de 2012 17:51

CD. DE MEXICO, 17 de enero de 2012.- El diputado federal y Presidente de la Comisión Especial para seguimiento al caso guardería ABC, Emilio Serrano, pidió a Secretaría de Gobernación revise el contenido de programas y se sancione conforme a la Ley de Radio y Televisión, a programas de contenido similar al del payaso “Platanito”.

Eso, dijo, para evitar que se lucre con el dolor humano y se haga escarnio de víctimas inocentes para hacer reír al público a costa de la muerte y el dolor humano.

No se trata de coartar la libertad de expresión de nadie, sin embargo, el Señor Sergio Verduzco, conocido como el payaso “Platanito”, haciendo uso de las libertades consagradas en nuestra Constitución, se burló de más de 40 infantes, quienes murieron durante el incendio en la citada guardería de Hermosillo, Sonora.

Si bien el payaso “Platanito” ofreció disculpas a través de un comunicado, eso no es suficiente, se requiere que la Secretaría de Gobernación revise el contenido de ese y muchos otros programas con el mismo o igual contenido, así como aplique las sanciones correspondientes para evitar que hechos tan lamentables se repitan, subrayó Serrano.

Aunado a lo anterior, el diputado federal Emilio Serrano envió un documento a Guillermo del Bosque, Productor del programa “Platanito Show”, Telehit, para recordarle que:

“Teniendo como base la Ley Federal de Radio y Televisión vigente que en su artículo 5º. Fracción Primera que a la letra dice: La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:

I.- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares.

Así como el artículo 10º. Fracción Primera que a la letra dice: Compete a la Secretaría de

Exigen revisar contenido de programas

Escrito por Agencias

Martes 17 de Enero de 2012 17:51

Gobernación: I.- Vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, y no ataquen derechos de tercero, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz públicos.

Así como el artículo 63º. Que dice: Quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen; se prohíbe también, todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos.

EXIGE AGILIZAR CASTIGOS

El mismo tenor, exhortó a las autoridades encargadas del caso ABC, a agilizar las indagatorias para sancionar a los responsables.

Pidió a la PGR se aplique, por el bien de la verdad y la justicia, la Ley, y llame a comparecer a los presuntos culpables como son:

Juan Molinar Horcasitas, ex director del IMSS, quien firmó el contrato de servicio con los dueños de la Guardería; Eduardo Bours, ex gobernador de Sonora; Abel Murrieta, procurador de Sonora; Ernesto Vargas Gaytán, ex secretario de Hacienda durante el gobierno de Eduardo Bours; y de los dueños de la Guardería ABC: Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Zavala, Antonio Salido Suárez, Gildardo Francisco Urquidez Serrano y Sandra Lucía Téllez.